



MENDOZA, 28 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3491/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Stefano GALLERANI a la cátedra "Diseño de Productos I", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno GALLERANI cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio, que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Stefano GALLERANI (Registro N° 23.418 - D.N.I. N° 93.521.152) a la cátedra "Diseño de Productos I" en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Stefano GALLERANI deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 493



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO